

La iglesia católica del estado Zulia y el golpe de estado de 1948

Rincón Rubio, Luis*

Resumen

Se presenta una aproximación al discurso político-religioso de la jerarquía eclesiástica de la Diócesis del Zulia en relación con el golpe de Estado acaecido en Venezuela el 24 de noviembre de 1948, según las editoriales del diario "La Columna". Se encuentra que la línea editorial de este diario a finales del trienio 1945-1948 demuestra una fuerte oposición de la jerarquía eclesiástica del Zulia al gobierno del trienio acciondemocratista, al cual trató de desprestigiar con la difusión de un discurso negativo acerca de la acción del gobierno en los ámbitos social, moral y educativo, fundamentado en una concepción del partido de gobierno como un brazo del comunismo internacional. Una vez consumado el derrocamiento del presidente Rómulo Gallegos, los editores del diario "La Columna" difunden un discurso legitimador del Golpe de Estado del 24 de Noviembre, asociando al derrocado gobierno con el caos, la inmoralidad, la corrupción y la incapacidad para gobernar, y a las Fuerzas Armadas con el retorno de la moral, con la paz, la seguridad y el bienestar de la familia venezolana.

Palabras clave: Iglesia, Zulia, golpe de estado, democracia, acción democrática.

The Catholic Church in the State of Zulia and the Venezuelan Coup D'état of 1948

Abstract

This study presents an approach to the political-religious discourse of the ecclesiastical hierarchy at the Diocese of Zulia, Venezuela, in relation to the Venezuelan coup d'État of November 24th, 1948, according to editorials in the newspaper, « La Columna ». It was found that the editorial line of this newspaper at the end of the 1945-1948 period, demonstrates strong opposition by the ecclesiastical hierarchy in the State of Zulia to the three-year government of the Acción Democrática party, which tries to discredit it by disseminating negative discourse regarding government action in the social, moral and educational spheres, based on a concept of the governmental party as an arm of international communism. Once President Rómulo Gallegos had been overthrown, the editors of "La Columna" granted unconditional support to the military junta governing the country, spreading a legitimizing discourse for the Coup d'État, associating the overthrown government with chaos, immorality, corruption and the incapacity to govern, and the Armed Forces with the return of morality, peace, security and well-being for the Venezuelan family.

Key words: Church, Zulia, coup d'Etat, democracy, acción democrática.

* Egresado de la Maestría en Antropología, Mención Antropología Social y Cultural de la Universidad del Zulia Telf. 0414-6374366. E-mail: lmrincon@cantv.net.

1. Introducción

Diferentes autores han señalado el papel fundamental desempeñado por la Iglesia en la agudización del malestar que se fue gestando paulatinamente en la sociedad venezolana durante los últimos años de la dictadura perezjimenista y que culminó con el derrocamiento de ésta el 23 de Enero de 1958 (Plaza, 1978; Avendaño Lugo, 1982; Krispin, 1994). En particular, la carta pastoral publicada en el mes de mayo de 1957 por Monseñor Arias Blanco, Arzobispo de Caracas, que ponía de manifiesto la insatisfacción de un sector de la Iglesia frente al régimen perezjimenista, era una severa crítica de las condiciones de vida de los trabajadores en Venezuela, denunciando específicamente el desempleo, los bajos salarios, el déficit de escuelas para la educación de los hijos de los trabajadores, la falta de prestaciones familiares, la ineficacia de los organismos creados para el mejoramiento del trabajador y su familia, la burla de la Ley del Trabajo en detrimento de los trabajadores y las injustas condiciones del trabajo femenino.

La Iglesia católica había constituido, sin embargo, uno de los pilares fundamentales del régimen militar que gobernó a Venezuela a partir del 24 de Noviembre de 1948. Según Avendaño (1982: 284), la Iglesia se había beneficiado con la llegada al poder de los militares, tanto en el plano económico como en el plano ideológico:

“La Iglesia... ve con simpatía la llegada del militarismo al poder en 1948. Se beneficia con medidas del gobierno militar en el aspecto económico, y también en el cuadro ideológico porque el movimiento castrense en el poder dice sostener los valores cristianos y anticomunistas ... En el campo educativo, área vital para la Iglesia y punto álgido con el gobierno anterior, recibe el catolicismo los mayores beneficios. Simultáneo a la creación de más parcelas católicas se establece el estudio de la religión dentro del horario normal de clases, se permite la creación de la Universidad Católica y se da igualdad de condiciones con los graduados del Instituto Pedagógico a los egresados universitarios para la enseñanza secundaria”.

El proceso mediante el cual la Iglesia llega luego a convertirse en “la única oposición legal al gobierno militar” (Avendaño, 1982: 285) ha sido poco estudiado. El abordaje de esta problemática debe pasar, en primer lugar, por el análisis de las razones que pudieron llevar a la Iglesia a apoyar el derrocamiento del gobierno de Acción Democrática en Octubre de 1948, para posteriormente analizar las razones que pudieron llevar a esta Institución a alzar su voz de protesta frente al régimen militar en los últimos años de la dictadura perezjimenista.

Diferentes investigadores han señalado que la posición de la Iglesia venezolana ante la dictadura perezjimenista no fue unánime (Plaza, 1978; Avendaño, 1982; Rodríguez, 1991), por lo que convendría estudiar la relación Iglesia-Estado al nivel de las diferentes diócesis que funcionaban para entonces el territorio venezolano. En este sentido, nos proponemos en este trabajo analizar el discurso político-religioso de la jerarquía eclesial de la Diócesis del Zulia antes y después de los sucesos del 24 de Noviembre de 1948, según se manifestara en las editoriales del diario “La Columna”, portavoz oficial de la jerarquía eclesial en la región.

2. Discurso político-religioso de la jerarquía eclesiástica de la diócesis del Zulia antes y después del golpe de estado del 24 de noviembre de 1948

2.1 Sobre la relación Iglesia-Estado en el trienio 1945-1948

En el año 1945, las relaciones entre la Iglesia y el Estado venezolano continuaban regidas por la Ley de Patronato Eclesiástico, aprobada en Bogotá el 28 de julio de 1824 por el Senado y la Cámara de Representantes de la República de Colombia, y adoptada para la República de Venezuela en 1833 luego de su separación de aquélla. Según esta Ley de Patronato, la República se había declarado “en posesión y ejercicio de los privilegios y usos del patronato de que estuvo en posesión y ejercicio, sin ninguna restricción ni limitación, el Gobierno español por el espacio de siglos” (González, 1988: 55). Aunque una revisión detallada de las implicaciones del Patronato Republicano sobre las relaciones Iglesia-Estado venezolano escapan al alcance de este trabajo, es conveniente resaltar algunos aspectos fundamentales de las relaciones entre Iglesia y Estado venezolano durante los siglos XIX y XX.

Según González (1988), el Patronato Gran Colombiano había terminado con las aspiraciones de libertad del clero venezolano, al transferir al gobierno de la naciente República de Venezuela el amplio poder que sobre la Iglesia había ejercido la Corona Española; esto habría resultado en roces permanentes en las relaciones de la Iglesia con el Estado Venezolano a lo largo del siglo XIX. En particular, durante el gobierno de Antonio Guzmán Blanco, éste había procurado “por todos los

medios, someter a la Iglesia a sus caprichos y por medios persecutorios reducirla en su capacidad de influjo social y aún religioso” (González, 1988: 128).

Durante el siglo XX, el gobierno y los eclesiásticos comenzaron a recorrer un camino de arreglos y concesiones mutuas, no siempre libre de episodios conflictivos y perturbadores, que fueron abriendo paso a un progresivo desuso de la Ley de Patronato, y al reconocimiento de la Iglesia como una fuerza con la que había que contar en la construcción del país (González, 1988). Durante la dictadura de Juan Vicente Gómez (1909-1935), los dirigentes de la Iglesia trataron de reorganizar, desarrollar y acrecentar el personal eclesiástico, y de lograr un ámbito de libertad para su funcionamiento. Para González (1988: 133), al finalizar el período gomecista la Iglesia:

“había logrado que la increencia dejara de ser generalizada en los círculos cultos, y entre el pueblo no sólo había logrado mantener la fe tradicional, simple y profunda heredada de la Colonia, sino que la había hecho superar las primeras embestidas del espiritismo y de las sectas protestantes ...”.

Es de particular interés considerar las apreciaciones de este autor sobre el desarrollo de la enseñanza católica en Venezuela durante el régimen gomecista:

“Otro aspecto, que no podemos preterir, es el éxito educativo de la enseñanza católica: salesianos, maristas, lasallistas, agustinos y jesuitas, para no citar sino las órdenes religiosas de más intensidad educativa, cambiaron al país. Las clases dirigentes venezolanas en su inmensa mayoría se habían estado formando con una mentalidad prejuiciada, sino adversa a la Iglesia. En menos de 30 años produjeron una pléyade de jóvenes de pensamiento católico, que se nuclearon en las dos universidades del país para ese en-

tonces, alrededor de profesores de pensamiento cristiano” (González, 1988: 133).

Durante los gobiernos de Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita se avanzó en la consideración de la Ley del Patronato Republicano como una ley anacrónica, con el convencimiento gradual de los círculos gubernamentales y políticos de que la raíz de todos los conflictos entre la Iglesia y el gobierno venezolano se encontraba en la creencia de que era posible convertir a los obispos en funcionarios sumisos del gobierno, en funcionarios cuya jurisdicción provenía del Estado (González, 1988).

Durante el trienio 1945-1948, se incluye en la Constitución del año 1947 una cláusula que autoriza la celebración de convenios o tratados para regular las relaciones Iglesia - Estado, sentándose así las bases para el establecimiento de nuevos arreglos entre éstos. Sin embargo, la Ley del Patronato Republicano solo sería finalmente superada el 6 de marzo de 1964, cuando bajo la presidencia de Rómulo Betancourt se firmó con la Santa Sede el convenio que regularía a partir de entonces las relaciones entre la Iglesia y el Estado venezolano, con amplias libertades para la Iglesia e independencia de la tutela del Estado.

El Patronato Republicano como legislación que controla la intervención del Estado sobre los asuntos de la Iglesia es, sin embargo, sólo uno de los factores a considerar en el marco de las relaciones Iglesia-Estado venezolano. Como señala Stambouli (1980: 70), el orden público implantado durante el trienio 1945-1948, implicó el establecimiento de reglas de juego novedosas en Venezuela:

“el contenido de las reformas emprendidas por el régimen pudieron lesionar los intereses de varios sectores estratégicos de la sociedad. Los nuevos derechos sociales de los

trabajadores, la creación y fomento de una fuerza sindical organizada, el deterioro del poder político y social tradicional de los terratenientes en el campo mediante la organización de los campesinos y la reforma agraria anunciada y aprobada en octubre de 1948, entre otras medidas, constituían un cuadro de reformas suficientes como para provocar un descontento importante hacia el régimen”.

La Iglesia católica, tradicional y conservadora por excelencia, sería uno de los principales sectores descontentos con el gobierno de Acción Democrática, y uno de los pocos que manifestaría abiertamente este descontento. Las relaciones de la Iglesia con el gobierno acciondemocratista en el trienio octubre 1945 - noviembre 1948 serían tensas desde tempranos momentos de este período. En su libro “Venezuela, Petróleo y Política”, el propio Betancourt (1979: 257) resume los lineamientos según los cuales el gobierno enfocaría la relación con la Iglesia Católica durante el trienio 1945-1948:

“Y en cuanto a las relaciones entre el Estado y la Iglesia Católica -religión que profesa la mayoría determinante de la nación-, las enfocó [el partido A.D.] desde el gobierno con apego a lo básico de una línea de conducta tradicional en Venezuela, que arranca de los días de Bolívar. Puede resumirse en pocas palabras: a) libertad de cultos, sin religión de Estado; b) el reconocimiento de que siendo católica la mayoría de la población, los personeros del Estado deben comportarse en forma tal que no lastimen esos sentimientos, sea cual fuere su propia actitud subjetiva frente a las religiones, de agnósticos o de creyentes; c) realismo para admitir que no se ajusta al concepto dinámico, evolutivo, del derecho público, la idea de que es legislación congelada e inmodificable la que regula, desde hace más de un siglo, las relaciones

Estado-Iglesia; d) rechazo de la tesis, muy vinculada a las tradiciones de la Iglesia Española, de que ésta puede ejercer una especie de tutoría ideológica sobre la escuela pública, la cual es sostenida con dineros de todos los contribuyentes, sin distinción de credos, y sólo por el Estado debe ser orientada; y e) no admisión de la práctica de que el púlpito y el atrio devengan tribunas de proselitismo político y el clero actúe, en los hechos, como partido militante”.

Es de pensar que, a pesar de la posición de Betancourt de considerar la Ley de Patronato como el “mineralizado mito” de una “ley anacrónica”, la puesta en práctica de los lineamientos relacionados con el rechazo de la tutoría ideológica de la Iglesia sobre la educación pública y de la participación política del clero pudieron significar roces importantes con la Iglesia Católica, desde el momento que tendían a debilitar la influencia de ésta en la sociedad venezolana. Como veremos, el aspecto relacionado con la orientación de la escuela pública exclusivamente por el Estado sería fundamental en el enrarecimiento de las relaciones de la Iglesia católica con el gobierno del trienio 1945-1948.

En marzo de 1946, la revista SIC publicaba la Carta Pastoral de las Conferencias Canónicas de Caracas, celebradas en el mes de enero de ese año, en la cual se recomendaba: “Debe negarse en absoluto el voto: 1° A los que propugnan la enseñanza laica, es decir, sin Dios ... 2° A quienes luchan por la supresión de los colegios católicos en Venezuela ... 3° A los que pretenden quitar el sacrosanto nombre de Dios de nuestras leyes ...” (Stambouli, 1980: 78). El Decreto 321 acerca de “Calificaciones, Promociones y Exámenes en Educación Primaria, Secundaria y

Normal”, dictado por la Junta Revolucionaria a finales de mayo del año 1946 (Velázquez, 1979), intentaba imponer un estricto control del Estado sobre la educación privada por medio de la reforma del sistema de exámenes. Stambouli (1980: 76) cita parte del decreto en cuestión, en el cual se lee:

“Las razones y bases para establecer tales distinciones descansan en la concepción filosófica que consideramos debe ser sostenida en relación al proceso educativo en general, en el cual el único cuerpo responsable por su orientación ha de ser el Estado, el cual dirige, canaliza y supervisa la educación”.

El debate público entre quienes apoyaban el Decreto 321 (Colegio de Profesores de Venezuela, Federación Venezolana de Maestros) y quienes lo rechazaban enérgicamente por colocar a los colegios privados “en manifiesta e injusta inferioridad respecto de los oficiales”, con lo cual se les restaba autoridad ante la opinión pública (educadores de colegios privados, la Iglesia) continuaría hasta fines del año 1948, cuando se promulga la Ley Orgánica de Educación, la cual elimina las disposiciones del Decreto en cuestión (Stambouli, 1980).

Según los autores consultados, la amenaza sentida por la política educativa del gobierno, aunado a la percepción que tenía la Iglesia del partido Acción Democrática como un partido marxista y ateo, llevaron al enfrentamiento de aquélla con el gobierno de Acción Democrática, hasta convertir a la Iglesia en una de las principales opositoras civiles del régimen (Velázquez, 1979; Stambouli, 1980). En lo que sigue, se intentará caracterizar la relación entre la Iglesia católica en el Estado Zulia y el gobierno acciondemo-

cratista en relación con los sucesos del 24 de Noviembre de 1948, con base en un análisis de las editoriales del diario “La Columna”, portavoz oficial de la jerarquía eclesiástica en la región zuliana.

2.2. “De acuerdo con Cristo y no de acuerdo con Marx”.

Discurso político-religioso en la Diócesis del Zulia antes del golpe de Estado del 24 de noviembre de 1948

En un texto que ilustra el intento de identificar al partido Acción Democrática con el caos, se lee en el encabezado de la sección “Siete días en Venezuela” de la edición del diario “La Columna” correspondiente al viernes 1 de octubre de 1948:

“Violencia, atropellos, atracos, robos y sangre, jugadas clandestinas, filial de banda internacional, macabro hallazgo, sellado fantasma, armas misteriosas, huelgas, incidentes sangrientos por cuestiones de trabajo, conflictos entre telegrafistas, denuncios tremendos, intento de linchamiento en Maracaibo, alarma en la industria, inmigrantes ilegales, aumenta la burocracia, llegó Betancourt y otras notas de agitación demostrada”.

En general, el análisis de las editoriales del diario católico “La Columna” hacia el final de trienio 1945-1948 evidencia una crítica descarnada del gobierno de Acción Democrática, al cual se trata de desprestigiar con la difusión de un discurso negativo sobre la acción del gobierno en los ámbitos social, moral y educativo. Este discurso de descrédito se fundamenta principalmente en los siguientes aspectos:

- El partido Acción Democrática es en el fondo comunista, un peligro para la paz en América; identificación de Acción Democrática con marxismo; marxismo como enemigo de la civilización, engendrador de odio, violencia y guerras.

- El gobierno acciondemocratista es enemigo de Dios, fomentador de la irreligiosidad, del ateísmo y del sacrilegio, promotor de blasfemias contra la Iglesia, su doctrina y sus ministros.
- El gobierno acciondemocratista es enemigo de la educación religiosa, por lo tanto es enemigo de la religión y de la Iglesia.
- Los personeros del gobierno son indignos de sus cargos y funciones, moralmente cuestionables y reprobables; gente mediocre sin preparación, arribistas, incapaces de conducir los destinos públicos.
- El gobierno es violador de los principios constitucionales, ilegítimo por haber obtenido el poder a la fuerza, enemigo de la paz pública.
- El gobierno es incapaz de velar por la seguridad social y la vida de los ciudadanos.

El partido Acción Democrática es representado, en efecto, como un brazo del comunismo internacional, del “imperio tiránico de la hoz y el martillo”, enemigo de la civilización (1), como un movimiento “profundamente marxista” (2).

En editorial del 5 de octubre de 1948 se difunde y comenta una carta pastoral de los obispos colombianos, en la cual se presenta al comunismo, según palabras del pontífice romano, como un peligro para la humanidad, como un movimiento “intrínsecamente perverso”, “inhumano”, “profunda e irremediablemente inmoral”. Esta condena se basa en la concepción de Dios como fuente y norma suprema de justicia y del derecho, y en la identificación del “espíritu” como creador del orden moral y jurídico:

“El comunismo es como lo ha declarado el soberano pontífice, intrínsecamente perverso, radical e integralmente anticristiano, enemigo jurado de Dios con su ateísmo absoluto y deliberadamente cruelmente inhu-

mano, con su concepto groseramente materialista del hombre, profunda e irremediablemente inmoral porque al negar toda realidad espiritual niega por lo mismo la libertad y responsabilidad de las acciones humanas, y a las leyes morales substituye las fuerzas ciegas y brutales de la materia, radicalmente antisocial, porque sin Dios como fuente y norma suprema de justicia sin libertad y responsabilidad en el hombre y sin orden moral y jurídico toda organización social digna y respetable es imposible” (3).

Si bien se presentan algunos editoriales de tono conciliatorio, la intención de los editores del diario “La Columna” es, a todas luces, la de crear una opinión contraria al gobierno acciondemocratista, acudiendo a la asociación de los personeros del gobierno con representantes del comunismo internacional, los cuales tendrían entre otros propósitos, la firme intención de acabar con la religión en Venezuela.

Se desacredita a los personeros del gobierno presentándolos como demagogos, hipócritas, mentirosos, blasfemadores, enemigos de Dios, corrompidos y perversos. Según el diario, los católicos que colaboren con el partido Acción Democrática son traidores de su fe religiosa y de su amor a la Iglesia y a la Patria, por cuanto este partido es enemigo de la religión católica y promueve el odio y el irrespeto hacia la religión y la Iglesia (4):

“Los robos y los asaltos a los templos católicos se están realizando con alarmante frecuencia lo cual indica que las prédicas de odio y de irrespeto a la Iglesia están dando sus frutos con ritmo acelerado”.

En editorial del 1 de octubre de 1948 leemos:

“... atacar la religión no es solamente matar curas, quemar iglesias. Atacar la religión es tratar de privar de libertad a la Iglesia y eso lo ha hecho el partido Acción Democrática. Ata-

car la religión es defender doctrinas condenadas por la Iglesia y eso lo ha hecho Acción Democrática por ejemplo al defender públicamente el divorcio y el totalitarismo educacional del Estado ... atacar la religión es herir a la Iglesia en lo más delicado de su vida y esto lo ha hecho Acción Democrática con su ataque socarrón y maquiavélico a los colegios católicos, a las normales y a las congregaciones religiosas”.

Las amenazas asociadas a la irreligiosidad del partido de gobierno son enmarcadas en la lucha internacional del comunismo y la religión (5): “La lucha que pasa por el mundo es colosal, no es el momento de quedarnos dormidos”. En editorial del 2 de octubre de 1948, se difunde el descubrimiento en la ciudad de Londres de “documentos confidenciales de los comunistas con relación a la Iglesia católica en Checoslovaquia”. Según este editorial, las intenciones del “régimen comunista de Praga” eran las de cortar las relaciones de la jerarquía católica de Checoslovaquia con el Vaticano, separar los obispos del clero y finalmente deparar a los sacerdotes del pueblo, para crear una iglesia nacional checoslovaca sometida por completo al Estado. La amenaza implícita en estos planes es asociada y transferida directamente a la realidad venezolana:

“En Venezuela en más de una oportunidad hemos notado este intento de hacer odiosa la figura del pontífice romano, de excitar nuestra patria, y también hemos notado y todavía no alcanzamos a comprender ese misterio, el intento de establecer una Iglesia nacional católica venezolana con un elemento que de la mayor pobreza hoy cuenta con misteriosos dineros y conquistas, que está violando descaradamente el respeto a la religión de los venezolanos, anda con la mayor libertad y que ha encontrado ciertamente apoyo para realizar su sacrilega cometida” .

En el afán de desprestigiar a los representantes del gobierno acciondemocratista no se duda en acudir al recuerdo del Tercer Reich alemán, y en calificar a los primeros a la vez de nazis ultraderechistas y de comunistas radicales. Los prisioneros del gobierno son indirectamente igualados a los nazis, y las estrategias empleadas en Venezuela como similares a las empleadas por éstos en la Alemania de 1944 durante la segunda Guerra Mundial para desprestigiar a la Iglesia católica:

“Una de las estrategias más despreciables de todo el plan es la consigna de desatar una campaña contra la Iglesia por medio de acusaciones de inmoralidad similares a las que emplearon los nazis en Alemania hace catorce años, incluso se considera el empleo de mujeres para complicar a los sacerdotes y crear así escándalos públicos” (6).

Los artículos publicados por el diario “La Columna” intentan a todas luces desprestigiar la imagen del gobierno acciondemocratista de fines del trienio 1945-1948 difundiendo un discurso negativo sobre los prisioneros del gobierno, los cuales son representados como indignos de sus cargos y funciones, moralmente cuestionables y reprobables; gente mediocre sin preparación, arribistas, incapaces de conducir destinos públicos:

“... el movimiento de Octubre no pasaba de ser una gloriosa más que procuraba la ascensión al poder de gente mediocre, sin preparación técnica, sin formación moral y profesional, pero guiados por los apetitos de concebir una fácil fortuna y de ser los dueños absolutos de las haciendas”(7).

El 18 de octubre de 1948, cuando se conmemora el tercer aniversario de la Revolución de Octubre, leemos en el diario La Columna:

“Quienes han venido en el poder desde ese Octubre que todos consideramos renovador

y como el principio de un camino de bien y de prosperidad para la Patria han demostrado hasta la saciedad su incapacidad si no fuera mala atención para conducir los destinos públicos por ese camino que todos esperábamos. Al cerrar este tercer aniversario con tristeza hay que decir que de la gloriosa de Octubre únicamente nos ha quedado la amarga experiencia de lo que significa un régimen donde el sectarismo y la venganza son los motores de todas las actividades, nos queda la experiencia vergonzosa de lo que significa el apetito y la mediocridad, de lo que significa el poder de los arribistas, que sin mirar el bien colectivo solo piensan en propaganda, en pasear y derrochar lo que pertenece a todos los venezolanos. Esta es la historia que hoy cierra su tercer capítulo, es la historia que presenta con toda desnudez el más trágico balance en el campo social y en el más tremendo déficit en el campo político administrativo porque la verdad es que lo poco, poquísimos positivos que se ha realizado en estos tres años de violencia e intranquilidad no corresponden a los miles de millones de bolívares que han egresado del erario” (8).

La legitimidad del gobierno de Rómulo Gallegos es cuestionada al calificarse a este gobierno de violador de los principios constitucionales, enemigo de la paz pública e ilegítimo por haber obtenido el poder a la fuerza. Las acusaciones de ilegitimidad son complementadas con informaciones y titulares que apuntan a difundir una imagen de incapacidad en el gobierno para velar por la vida de los ciudadanos:

“Un cadáver más tirado en plena calle durante varias horas indica claramente hasta dónde llega la despreocupación oficial para ofrecer un eficiente servicio de asistencia social en Maracaibo” (9).

Según las editoriales del diario La Columna, la incapacidad del gobierno había re-

sultado en un alarmante crecimiento del crimen y de la inseguridad pública (10):

“El atraco a mano armada realizado a una casa de cambio en Caracas está indicando el perfeccionamiento de la delincuencia en Venezuela a la vez que es una manifestación de que ya es algo tan familiar que se realiza a pleno día y a pocos metros del cuartel de policía, y frente al propio Capitolio”.

En relación a la política educativa del gobierno del trienio 1945-1948, la cual como se ha señalado fue un factor fundamental en el enrarecimiento de las relaciones de ésta con la Iglesia, la crítica del diario “La Columna” es despiadada; más a los representantes del gobierno que a la política educativa del mismo, y basada en la tesis del Estado docente. Según los personeros del gobierno acciondemocrata, la política educativa en el trienio 1945-1948 había estado dirigida a impulsar y democratizar la educación, con una “lucha frontal contra el analfabetismo”:

“El maestro y la escuela no pueden ser neutrales en esta lucha que se está librando en Venezuela entre los nuevos tiempos y los rezagos de los tiempos viejos, entre la democracia en marcha y quienes todavía sueñan con el paraíso perdido de la autocracia de ayer ... Lo que pide el Gobierno a los maestros de Venezuela es que sean en todo momento apasionados defensores de la tesis de que la soberanía reside en el pueblo y no en las minorías oligárquicas y egoístas que venían usurpándola desde los días mismos del nacimiento de la nacionalidad. Así se trabajó y así se adoctrinó, en el ámbito de la cultura colectiva, durante el interludio democrático de los años 45 a 48” (Betancourt, 1979: 495).

El hecho de que la mayoría de los colegios privados estuviesen en manos de congregaciones católicas, aunado a las tendencias ateas que se imputaban a los personeros del

gobierno, había hecho que la Iglesia percibiera el Decreto 321 sobre “Calificaciones, Promociones y Exámenes en Educación Primaria, Secundaria y Normal”, como un ataque frontal contra ella. El Decreto 321 había sido lanzado el 30 de mayo de 1946, y el 12 de junio siguiente Rómulo Betancourt se había dirigido a la nación en busca de una salida consensual a la situación:

“Nuestra primera palabra será, en consecuencia, para hacer un llamado franco y sincero a nuestros compatriotas, a fin de que se ponga un cese inmediato a esas escaramuzas ya surgidas entre clericales y anticlericales. Esa pugna sería hábilmente utilizada por las fuerzas reaccionarias, derrotadas en octubre pero no vencidas totalmente, que todavía sueñan con la reconquista del poder por la violencia... El Decreto está en vigencia. No ha sufrido modificaciones de ninguna clase. Y creemos sinceramente que de ocurrirnos la disparatada idea de revocarlo, restableciendo el sistema de exámenes y promoción de alumnos vigente hasta su promulgación, lesionaríamos a todo el estudiantado ... Las deficiencias de la educación impartida en la escuela privada, en los aspectos en que existan, está obligado a corregirlas el Estado, no simplemente con la formulación doctrinaria y principista de la potestad que tiene para supervisar la marcha de esos institutos y el tipo de enseñanza que en ellos se imparta, sino a través del ejercicio desapasionado pero vigilante y metodizado de esa potestad, especialmente por medio de la función examinadora, que ha de ser privativa del Estado, pues ella conduce al otorgamiento de certificados y títulos necesarios para el ejercicio de profesiones amparadas por la ley” (Betancourt, cit. por Krispin, 1994: 87).

Como consecuencia del revuelo causado por el Decreto 321, la Junta Revolucionaria promulga el Decreto 344 por medio del cual se suspendía la aplicación del primero (Krispin,

1994). Posteriormente, en julio de 1947, Luis Beltrán Prieto Figueroa, Ministro de Educación, declara que aplicaría el Decreto 321. La polémica entre quienes apoyaban el decreto y quienes lo adversaban continuaría hasta finales de 1948, cuando es promulgada la Ley Orgánica de Educación, la cual eliminaba las disposiciones del decreto en cuestión (Krispin, 1994).

Las editoriales del diario “La Columna” de finales del trienio 1945-1948 reflejan la oposición radical de la jerarquía eclesiástica del Estado Zulia a la política educativa del gobierno acciondemocratista. En editorial del 4 de octubre de 1948, luego de difundirse una exhortación del pontífice romano a una cruzada urgente y necesaria contra la irreligiosidad, el egoísmo brutal y el odio de clases, se lee:

“La irreligiosidad, la negación de Dios entronizada como principio fundamental en las esferas oficiales ... el afán sectario de acabar con la educación católica en Venezuela, la sectaria voluntad de querer implantar una escuela única, atea e irreligiosa. Como consecuencia de la irreligiosidad menospreciar lo espiritual, precisamente porque el ateo práctico tiene que terminar en materialista acabado. Testimonio de ese materialismo el odio a la Iglesia, manifestado de diversas maneras por cuanto es ella institución de carácter divino y perfiles netamente espirituales”.

En los artículos del diario “La Columna” del 7 al 15 de octubre de 1948 se difunde un discurso negativo sobre el gobierno nacional, en el marco de fuertes críticas a éste por su intención de establecer la educación religiosa fuera del horario escolar. Se calificaba al gobierno de “régimen disfrazado con carátula de democracia, corrompido y perverso en el fondo”, y de “partido que asaltó el poder en 1945, barriendo al gobierno anterior a fuerza de ca-

ñonazos y bombas”: “Se ha consumado la obra, la hipocresía impera, el hitlerismo que decía respetar la religión y negaba la enseñanza religiosa en la escuela ha vuelto a desplegar sus banderas.... se perfecciona la obra anticristiana, anti-rreligiosa, es un paso más hacia el ateísmo ...” (11).

En el editorial del 11 de noviembre de 1948, escasos días antes del golpe de Estado del 24 de noviembre del mismo año, continúa la difusión de un discurso negativo y de descrédito hacia el gobierno y la realidad nacional del momento: “Odio y sangre... se ha perdido la noción de respeto ... basta que un exaltado del partido invite al atropello para que el atropello se produzca ... entre tanto no seren los ánimos los personeros del partido no podremos detener la ola de sangre que amenaza inundar la República...”. Como veremos seguidamente, el discurso negativo hacia el régimen acciondemocratista sería seguido de un discurso legitimador de total apoyo al golpe de Estado del 24 de noviembre de 1948.

2.3 “En nombre de Dios todopoderoso, manos a la obra”. Discurso político -religioso en la Diócesis del Zulia inmediatamente después del golpe de Estado del 24 de noviembre de 1948

En total respaldo al golpe de Estado que el 24 de noviembre de 1948 derrocó al presidente constitucional Rómulo Gallegos, el jueves 25 de noviembre de 1948 encabeza la página editorial del diario La Columna el siguiente texto: “A los 3 años, un mes y cinco días de depredación, vejámenes, torpeza e incapacidad, Acción Democrática desmoralizada abandonó el poder en las manos de las Fuerzas Armadas Nacionales”. La editorial del diario de ese mismo día confirma este apoyo incondicional:

“El Ejército de Venezuela dirige la vida de la Nación. Las Fuerzas Armadas nacionales han intervenido cuando el partido gobernante pretendía con su característica irresponsabilidad sumir al país en un caos por medio de un paro general”.

En relación a la situación en el Estado Zulia, la relación de los hechos tiende a legitimar la acción golpista presentando al ejército como salvaguarda de la paz pública y de la familia venezolana:

“Desde las primeras horas del mediodía el mayor señor Roberto Casanova actuó en Maracaibo con la energía y decisión que las circunstancias demandaban ... Inmediatamente se dió ordenes a los expendios de licores de cerrar toda clase de ventanas y se transmitieron instrucciones a la ciudadanía para el mejor desarrollo de los acontecimientos. El Mayor Casanova usó los mismos micrófonos de Ondas del Lago para enviar su mensaje al Estado Zulia y entre otras cosas dijo: Las Fuerzas Armadas Nacionales han asumido la dirección de todas las actividades en el territorio de la República. El Ejército no desea otra cosa que el bienestar de toda la familia venezolana y por eso ha asumido esta actitud. Se recomienda a la ciudadanía permanecer en sus hogares y guardar el mayor orden para así presentar colaboración a las Fuerzas Armadas, las que una vez más han asumido el poder como en oportunidad anterior cuando lo puso en manos de hombres irresponsables que no supieron cumplir con los deberes del gobernante. La ciudadanía toda de Maracaibo correspondió fielmente a las órdenes del Comando interpretando fielmente todas sus instrucciones con una exactitud casi cronométrica. Sin atropellos, sin carreras y sin nerviosismo se iban produciendo en hechos los comunicados del Agrupamiento, con una verdadera interpretación militar de la situación” (12).

Una vez consumado el golpe de Estado del 24 de noviembre de 1948 y con el fin de avalar la legitimidad del nuevo gobierno, los editores de “La Columna” se apoyan en una declaración del episcopado norteamericano sobre el laicismo y la relación Iglesia-Estado, declaración reproducida en su totalidad en la página editorial de la edición del 25 de noviembre de 1948. En esta declaración de los obispos de los Estados Unidos de América se establece, entre otros, la ideología de la Iglesia sobre lo que debe ser la relación entre religión y moral pública, religión y educación y religión y derecho. La religión y la moral se presentaban como los pilares del bienestar social, y se identificaba religión con patriotismo, acudiéndose entre otros a la identificación de ley humana con ley natural, entendida como ley moral de Dios:

“La relación esencial entre religión y patriotismo se muestra profundamente en nuestra tradición nacional, recuérdese que quienes forjaron el establecimiento de nuestra independencia y redactaron nuestra constitución abrigaban clara y firmemente la convicción de que la religión y la moral son los pilares fundamentales del bienestar nacional. Que la moral pública de la nación no puede sobrevivir mucho tiempo si le falta el privilegio o el principio religioso ... fomentar imparcialmente la religión en los ciudadanos es función propia y real de todo buen gobierno” (13).

En cuanto a la relación entre educación y religión, los obispos insisten en la concepción de la escuela como el lugar adecuado para fomentar la influencia de la religión en los ciudadanos:

“Este pensamiento y esta tradición claramente vieron en la escuela el lugar adecuado para que convergieran estas influencias acti-

vas llamadas a ayudarse mutuamente... siendo necesario la religión, la moral y el saber para el bien de la ciudadanía y la felicidad de la humanidad, deberán fomentarse en las escuelas los medios de educación. Esta es nuestra auténtica tradición nacional en cuanto respecta a la filosofía de la educación cívica” (14).

La relación que establece esta declaración entre religión y civismo es particularmente interesante, sentando las leyes humanas sobre fundamentos religiosos que emergen del concepto del hombre como creación de Dios:

“... el concepto nacional del gobierno y de la ley comienza con el reconocimiento de que los derechos inalienables del hombre que le corresponde al gobierno proteger derivan de Dios su creador ... concepto de la persona que ata la ley humana a la ley natural, que es a su vez la ley moral de Dios tal cual se nos manifiesta por medio del juicio de la razón y los dictados de la conciencia ... no hay ley humana que valga si va contra en contra de la ley natural” (15).

El temor de la Iglesia ante un Estado demasiado poderoso surge en repetidas ocasiones en el documento aludido: “El laicismo ha minado las bases religiosas de la ley en las inteligencias de muchos hombres consagrados a la profesión del Derecho, pero disponiéndolos a aceptar la tiranía regalista de un Estado omnipotente”.

Una vez difundida a través de sus páginas y transferida a la realidad venezolana esta declaración ideológica de la Iglesia católica de los Estados Unidos de América, las editoriales del diario *La Columna* difunden un discurso legitimador del golpe de Estado que el 24 de noviembre derroca al presidente Rómulo Gallegos, desprestigiando aun más al gobierno del trienio 1945-1948, insistiendo en

su incapacidad y obviando la mención de cualquier realización positiva del mismo:

“... los errores y los atropellos y los despilfarros que estaban conduciendo al país a una completa bancarrota. Siempre estuvimos presentes para combatir con las armas de la verdad y de dignidad ciudadana el sectarismo y la incapacidad y la mentira, y la prédica criminal incendiaria con que los más caracterizados personeros del régimen y los más altos dirigentes del partido sembraban la agitación y la zozobra para beneficio de sus intereses personales y sovietizantes ... el esfuerzo de nuestras Fuerzas Armadas debe ser bien aprovechado para que no volvamos a perder el tiempo tan lamentablemente como nos ha sucedido con los tres años de gobierno de Acción Democrática, que sólo sirvió para enriquecer a unos cuantos líderes y para sembrar odio, venganza en la colectividad venezolana ...” (16).

El discurso positivo en torno a la actuación de las Fuerzas Armadas y al golpe de Estado continúa en las editoriales del mes de diciembre de 1948. El 7 de diciembre se reproduce un artículo del diario “*El Siglo*” de Colombia, en el cual se lee:

“Sin derramamiento de sangre, sin actos inútiles de violencia, el ejército venezolano ha impedido que la al parecer insoluble crisis política y la constante agitación de la izquierda sembraran el caos y la anarquía en el vecino país. Concluyó sin estrépito la aventura demagógica y marxista intentada hace dos años por el partido Acción Democrática ... el partido Acción Democrática fue, en todo momento, un nuevo rico del poder, sus actos carecían de la madurez indispensable para hacerlos viables, sus propósitos eran desproporcionados y sus realizaciones fueron nulas. Funcionarios de mente acalorada, atiborrados de teorías extranjeras quisieron llevarse de las calles tradiciones sólidas del

pueblo venezolano... su juego era peligroso y a la final terminaron colocando fichas para facilitar las maniobras del comunismo internacional... Las proclamas de los militares que fueron leídas ayer por la radio de Caracas terminaban con una frase llena de contenido y de promesas: Dios y Federación ...”.

De nuevo se resalta la relación entre religión y orden, y se culmina con un elogio fundamentalmente religioso del Ejército venezolano:

“Dentro de la fé católica, dentro del orden de la justicia y de la unidad, el lema escogido excluye la participación en el nuevo gobierno de todo elemento antisocial, de todo agente de ideas internacionales que allá como aquí quisieron destruir y saquear la capital para sembrar el desconcierto entre los buenos ciudadanos en beneficio de sus teorías antipatrióticas. Ni este intento ni la amenaza de una huelga general pudieron detener el ímpetu de salvación encargado en el Ejército venezolano. Quiera la divina providencia que Dios y Federación no sea un simple grito de combate sino una realidad fructífera y generosa” (17).

Al cumplirse un mes del golpe del 24 de noviembre, el editorial del diario *La Columna* del 24 de diciembre de 1948 relata brevemente los sucesos de esa fecha y señala que: “... Pérez Jiménez, Delgado Chalbaud y Llovera Páez mediante un cambio de piezas querían llevar a la República por un clima de absoluta paz y armonía social...”. Según el diario *La Columna*, un mes después de los sucesos del 24 de noviembre la situación en el Estado Zulia era de:

“Absoluta normalidad. En Maracaibo y demás regiones del Zulia hay absoluta normalidad. La ciudadanía ha regresado a la serenidad, a la tranquilidad. Apolodoro Chirinos, un novato de la política pero un campeón como banquero es nuestro actual

gobernador, el doctor Belisario Aponte su Secretario General de Gobierno, ambos tienen muy buenas intenciones y ganas de trabajar. Según han manifestado ya enviaron sus tarjetas de felicitaciones al pueblo zuliano deseándole felices pascuas y buenos sucesos en el nuevo año. Esta noche no habrá toque de queda, se podrá transitar durante todo el transcurso y el San Nicolás de los chicos y grandes no será requisado cuando con pasos ligeros empiece su tarea de distribución (18)”.

Los representantes de la Religión y del Capital podían sentirse ahora en paz, una vez liberados de los peligros que para ellos habían significado las reformas emprendidas por el gobierno del trienio 1945-1948: “Naveguemos pues en este año de 1949 en el bajel siempre viejo y siempre nuevo de la Iglesia católica, donde Dios es el piloto y no habrá temor alguno porque el timonero es seguro y nos llevará a puerto de salvación en la hora feliz que nos dará la vida nueva (19)”.

3. A modo de conclusión

Aunque durante el gobierno de Acción Democrática en el trienio 1945-1948 se sentaron las bases para la definitiva eliminación de la Ley del Patronato, la cual había resultado en un sometimiento de la Iglesia al Estado venezolano, el nuevo orden público implantado implicó el establecimiento en Venezuela de reglas de juego que atentaban contra privilegios alcanzados por la Iglesia católica durante la primera mitad del siglo XX.

La política de Acción Democrática tendiente a democratizar la educación, disminuyendo el control de la Iglesia Católica sobre ésta, aunado al claro rechazo de cualquier tutoría ideológica de la Iglesia sobre la escuela pública y la no admisión de la participación

política del clero, fueron factores que enfrentaron a la Iglesia con el gobierno del trienio 1945-1948. Adicionalmente, la supuesta irreligiosidad y ateísmo de los personeros del gobierno acciondemocratista fue percibida como una amenaza directa por la Iglesia venezolana, quien veía en las acciones del gobierno intenciones manifiestas de descristianizar a Venezuela.

En lo que respecta al Estado Zulia, la línea editorial del diario "La Columna" a finales del trienio 1945-1948 denota una fuerte oposición de la jerarquía eclesiástica de la Diócesis del Zulia al gobierno de Acción Democrática, al cual se trató de desprestigiar con la difusión de un discurso negativo sobre la acción de éste en los ámbitos social, moral y educativo, fundamentada en una concepción del partido de gobierno como un brazo del comunismo internacional. La crítica feroz al gobierno dejaría muy poco lugar para difundir las realizaciones positivas del trienio acciondemocratista.

Una vez consumado el derrocamiento del presidente Rómulo Gallegos, los editores del diario "La Columna" otorgan un apoyo incondicional a la junta militar que gobierna al país, difundiendo un discurso legitimador del golpe de Estado del 24 de noviembre de 1948 y desprestigiando aun más el gobierno recién derrocado, insistiendo en asociar a éste, entre otros, con el caos, la inmoralidad, la corrupción y la incapacidad para gobernar, y a las Fuerzas Armadas con el retorno de la moral, con la paz, la seguridad y el bienestar de la familia venezolana.

Aunque es difícil estimar el grado de influencia que pudieron tener las editoriales del diario "La Columna" sobre la representación que del gobierno del trienio 1945-1948 se

habrían hecho los zulianos, por cuanto esta influencia estaría estrechamente ligada, entre otros, con el grado de difusión del periódico en cuestión, es indudable que el discurso negativo y de descrédito hacia el gobierno acciondemocratista difundido por "La Columna" pudo haber resultado en la creación de una matriz de opinión desfavorable hacia el gobierno constitucional del presidente Rómulo Gallegos, y en una matriz de opinión favorable hacia el golpe militar que el 24 de Noviembre de 1948 derrocó a dicho gobierno.

Notas

1. Diario La Columna. Editorial del 1 de octubre de 1948, Maracaibo.
2. Diario La Columna. Editorial del 15 de octubre de 1948, Maracaibo.
3. Diario La Columna. Editorial del 5 de octubre de 1948, Maracaibo.
4. Diario La Columna. Editorial del 1 de octubre de 1948, Maracaibo.
5. Diario La Columna. Editorial del 2 de octubre de 1948, Maracaibo.
6. Diario La Columna. Editorial del 1 de octubre de 1948, Maracaibo.
7. Diario La Columna. Editorial del 18 de octubre de 1948, Maracaibo.
8. Diario La Columna. Editorial del 18 de octubre de 1948, Maracaibo.
9. Diario La Columna. Editorial del 15 de octubre de 1948, Maracaibo.
10. Diario La Columna, Editorial del 4 de octubre de 1948, Maracaibo.
11. Diario La Columna. Editorial del 9 de octubre de 1948, Maracaibo.
12. Diario La Columna. Editorial del 25 de noviembre de 1948, Maracaibo.
13. Diario La Columna. Editorial del 25 de noviembre de 1948, Maracaibo.
14. Idem.
15. Idem.

16. Diario La Columna. Editorial del 29 de noviembre de 1948, Maracaibo.
17. Diario La Columna. Editorial del 7 de diciembre de 1948, Maracaibo.
18. Diario La Columna. Editorial del 24 de diciembre de 1948, Maracaibo.
19. Idem.

Bibliografía citada

- Avendaño Lugo, José Ramón (1982). **El Militarismo en Venezuela**, La Dictadura de Pérez Jiménez. Ediciones Centauro, Caracas.
- Betancourt, Rómulo (1979). **Venezuela Política y Petróleo**. Editorial Seix Barral, Barcelona.
- González Oropeza, Hermann (1988). **La Liberación de la Iglesia Venezolana del Patronato**. Ediciones Paulinas, Caracas.
- Krispin, Karl (1994). **Golpe de Estado Venezuela 1945-1948**. Editorial Panapo, Caracas.
- Plaza, María Elena (1978). **23 de Enero de 1958 y el proceso de consolidación de la democracia representativa en Venezuela**. G&T Editores, Caracas.
- Stambouli, Andrés (1980). **Crisis política Venezuela (1945-1958)**, Caracas.
- Rodríguez Campos, Manuel (1991). **Pérez Jiménez y la dinámica del poder (1948-1958)**. Ediciones Eldorado, Caracas.
- Velásquez, Ramón J. (1979). **Venezuela Moderna. Medio siglo de Historia 1926-1976**. Fundación Eugenio Mendoza, Editorial Ariel, 2da. Edición. Caracas.